

Cd. Altamira, Tamaulipas a 18 de agosto del 2014.

Honorable Cámara de Diputados del  
Estado de Tamaulipas  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente le solicitamos, de la manera más atenta, nos apoyen, a la brevedad, con la Aprobación del documento adjunto, para cumplir con el Art. 49 del Código Municipal Vigente.

Al pie de la letra el Código Municipal vigente, dice:

**CAPÍTULO VI**  
**DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS**

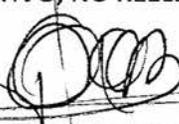
**ARTÍCULO 49.-** Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

XXXII.- Celebrar convenios con la Federación y otros Municipios, con sujeción a la Ley, previa aprobación del Congreso

Lo anterior tiene la finalidad de completar el Registro del Ayuntamiento de Altamira, como Usuario (Organismo Intermedio) del Sistema del Fondo Nacional del Emprendedor operado por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía a nivel Federal, el cual tiene fecha de apertura desde el día 2 del mes de enero del año en curso, con la finalidad de poder participar como Municipio, en la convocatoria Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) 2014, la convocatoria mencionada abrió, el pasado 29 de julio y cierra el día 22 del presente mes.



ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

  
Ing. Armando López Flores  
Presidente Municipal  
Altamira, Tamaulipas



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: SECRETARÍA  
OFICIO NÚM.: SA/1819/2014  
EXPEDIENTE: XVII SESIÓN DE CABILDO

ASUNTO: CERTIFICACIÓN

- - - El C. LICENCIADO PEDRO ZAleta ALONSO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD DE ALTAMIRA, ESTADO DE TAMAULIPAS Y SU JURISDICCIÓN, PERIODO 2013-2016: -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

- - - QUE EN LA DÉCIMO SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CABILDO, EL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO NÚMERO IX DEL ORDEN DEL DÍA, "PROPUESTAS DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA ACUERDO DE CABILDO, EN SU CASO", EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

- - - Concluida la entrega de reconocimientos, el Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, agradece a la misma y continúa diciendo: "Okey, ¡Muchas Gracias!. Continuando con el orden del día, procederemos al desahogo del punto IX. PROPUESTAS DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA ACUERDO DE CABILDO, EN SU CASO: -----

A. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo de Cabildo para la autorización de la firma del Convenio de Colaboración ante el Instituto Nacional del Emprendedor, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Economía Federal, para acceder a recursos de apoyo para Emprendedores, Micro, Pequeña y Mediana Empresa; asimismo, del Acuerdo de Cabildo para la designación del Síndico Segundo, C. Jorge Enrique Dimas Zaragoza, como Representante Legal, en conjunto con el Presidente Municipal, C. Ing. Armando López Flores, para la suscripción del Convenio de Colaboración ante el Instituto Nacional del Emprendedor. Debiendo comparecer el Secretario de Desarrollo Económico, C. Ing. Enrique de Hita Sánchez, para efectos de explicación, aclaración y/o ampliación de las propuestas. -----

- - - Agrega el Alcalde: "Para ello, solicito la aprobación del Cabildo, para ceder el uso de la voz al Secretario de Desarrollo Económico, C. Ingeniero ENRIQUE DE HITA SÁNCHEZ, a fin de que nos dé una explicación de que trata dicho Convenio, ¿Están de acuerdo?" -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZAleta ALONSO, dice: "Se somete a la consideración del Cabildo la aprobación para ceder el uso de la voz al Secretario de Desarrollo Económico". -----

- - - Realizado el proceso de votación, el Secretario del Ayuntamiento agrega: "Aprobado por unanimidad el uso de la voz al Secretario de Desarrollo



Económico". -----

--- Ya en uso de la voz, el Secretario de Desarrollo Económico, dice: "¡Buenas tardes a todos!, bueno para explicarles, nosotros ahorita estamos trabajando en un proyecto que es el mercado municipal, el Programa de INADEM (Instituto Nacional del Emprendedor) como aquí menciona, involucra muchos programas, pero nosotros únicamente queremos que el Municipio de Altamira pueda ser beneficiado a través del Programa PROLOGYCA (Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto), este Programa PROLOGYCA (Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto) pertenece a INADEM (Instituto Nacional del Emprendedor), entonces si autorizan al Municipio por única ocasión, porque si es importante que se sepa, es una sola ocasión en la que se beneficia al Municipio ¿Por qué si no?, entonces uno tiene que ir al Congreso del Estado, y nos han recomendado que no se haga eso, porque es muy difícil que se acepte, entonces estamos hablando de un solo proyecto, del proyecto del mercado, es el Proyecto del Programa PROLOGYCA (Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto) que pertenece a INADEM (Instituto Nacional del Emprendedor), entonces básicamente pues necesitamos que se autorice porque ya esa ventanilla se abrió, nosotros ya estamos listos para meter todo el material, todos los papeles que nos están pidiendo y pues esta autorización es básica". ---



--- El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, en uso de la voz dice: "Perdón Secretario, este recurso ¿Compromete de alguna manera al Ayuntamiento en alguna erogación? o ¿Es a fondo perdido?". -----

--- Contesta el Secretario de Desarrollo Económico, diciendo: "Hay que poner una parte, el 40% lo pone el Programa Federal, 30% lo pone el Gobierno Estatal, que adelanto, la recomendación de agilizar este programa nos lo hizo la Secretaria de Desarrollo Económico". -----

--- El Presidente Municipal, INGENIERO ARMANDO LOPEZ FLORES, dice: "Mónica". -----

--- Toma la palabra el Secretario de Desarrollo Económico, Ingeniero Enrique de Hita Sánchez, y dice: "Entonces creo que ellos están de acuerdo en participar y el Municipio puede participar con el mismo predio y con el edificio". -----

--- El Alcalde pregunta: "¿Es parte de la idea?".- El Ingeniero Enrique de Hita responde en sentido afirmativo es parte de esa idea y el Presidente Municipal continúa diciendo: "Sí, o sea realmente no estamos comprometiendo las finanzas del Municipio, el proyecto del que estamos aspirando, sobre ¿qué orden se encuentra?.- El Ingeniero Enrique de Hita responde: "Estamos hablando del orden de los \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.) es rehabilitación, una rehabilitación y ampliación del mercado, es un proyecto estratégico para la Ciudad y el Presidente Municipal continúa diciendo: "Ya en una ocasión les enseñe un render de lo que es el Proyecto del Mercado y bueno el recurso para poder llevar acabo esto, pues esta ventanilla que ahorita estamos tocando pero para poder acceder a ella, pues necesitamos formalizar con un Convenio, estar dentro de nuestras facultades simplemente lo que queremos hacerlo de su



conocimiento y que ustedes tengan a bien autorizar que se dé este paso, no se ¿Si haya alguna duda? o ¿Alguna inquietud?. Sí Doris. -----  
- - - Interviene la Décimo Primer Regidora, DORIS BELFORT, quien dice: "Bueno mi observación radica, en que todos los Convenios de Colaboración que suscriba el Presidente y quien designa como representante legal, en este caso el Síndico Segundo, para que tú no tengas atrasos y porque ellos te van a pedir la sustracción del acta de este Acuerdo de Cabildo, si tienes que colocar el nombre del programa, en este caso, pues el Gobierno Federal en la Secretaría de Economía tiene 24 programas o 24 ventanillas, y bueno en la Sesión de Cabildo, en lo que nosotros firmamos y en lo que te mandan el documento, se van a llevar unos días y en lo que tú lo mandas y lo van a revisar te van a hacer esa observación, que le va hacer falta que le autoricemos al Presidente suscribir Convenios de colaboración con la Secretaría de Economía, en este caso con esta dependencia para ese programa en específico, porque también hay otros programas para mercados, el de competitividad, no sé si ya lo leíste por el orden de los \$11'000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.) también, centrales de abastos se llama, entonces esa es la observación que si me di cuenta en el día de ayer, que no remarcas, porque inclusive cuando mencionas que es el Instituto Nacional del Emprendedor, yo pensé, que te estabas refiriendo a las reglas de operación del Fondo Nacional del Emprendedor, que también son otras reglas de operación, pero bueno básicamente es una observación sana, para que no haya atrasos en tiempo, porque pues las ventanillas se cierran, es cuanto Señor Presidente". -----

- - - El Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: "Okey, ¿Algún otro comentario?". -----

- - - El Regidor, JOSE ALBERTO SAUCEDO CERVANTES, pregunta: "¿Cuál sería la participación, la responsabilidad de los locatarios bajo un padrón ya establecido que vayan a participar en el proyecto?". -----

- - - El Ingeniero ENRIQUE DE HITA SÁNCHEZ, contesta: "Bueno, el mercado ya se recuperó por parte del Municipio, entonces los locatarios que ya habían hecho su pago mantienen su local, son 194 locales, que se ocupen por comerciantes, que realmente sean comerciantes, no como sucedió anteriormente entonces estamos ahorita haciendo una nueva lista de los que ya existen y de los nuevos, en este sentido, lo único que necesitamos para acceder a este recurso es la lista de los nombres de las personas que participen, que sean de Altamira y a lo que se dediquen, tienen que ser un porcentaje 80-20 dependiendo de lo que se venda". - - -

- - - El Alcalde pregunta: ¿Del giro de cada uno de ellos?, a lo que contesta el Ingeniero Enrique de Hita, "Sí, del giro".- El Presidente cede el uso de la voz a la Regidora LINDA EMIGDIA. -----

- - - En uso de la voz la Regidora LINDA EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ responde: "Sí era lo que le iba a comentar, son 194 locales en total, 86 ya tienen propietario que son los locatarios que en su tiempo pagaron el 100%, de ahí hay cierto número de locatarios que deben menos del 50% o más del 50%, según sea



su caso, se va checando específicamente, así como también existe otro tanto de los locales disponibles vacíos y esos entran a comercialización, el costo y lo conducente lo vamos a pasar por Sesión de Cabildo en su momento y se verá, ya lo debatiremos y ahorita nada más estamos en lo que es negociación, para poder entrar al programa, a la ventanilla, necesitamos obviamente el Acuerdo de Cabildo nos da oportunidad de completar los lineamientos que nos solicitan y con eso ya vamos a poder obtener el recurso del programa". -----

--- Interviene el Regidor JOSE ALBERTO SAUCEDO CERVANTES, y dice: "Sí y ¿Cuál sería el mecanismo de asignación de los locales sobrantes con la ampliación que se va a generar en el proyecto?". -----

--- Nuevamente en uso de la voz la Décimo Séptimo Regidor comenta: "A Okey, ahí se están haciendo los estudios, de hecho en el mercado se contempla aquellos oferentes ambulantes que decidan tener un local de la zona cero, se va a tener una reunión con ellos para ofrecerles el local, así como también al público en general, ya se está haciendo una lista de las personas que desean adquirir un local, ya cada persona en lo personal se ha acercado a la coordinación, y se ha estado viendo caso por caso". -----

--- El Presidente Municipal, INGENIERO ARMANDO LOPEZ FLORES, dirigiéndose al Regidor JOSE ALBERTO SAUCEDO CERVANTES, responde: "Si me permites Beto, contestando tu primer pregunta, tu decías que ¿Cuál era la participación de los locatarios?, nosotros asumimos la participación de ellos con el esquema que está planteando ahorita Enrique, o sea es la participación de la comunidad o de los beneficiarios en este caso, la asume el Ayuntamiento, poniendo el valor del inmueble y el Regidor JOSE ALBERTO SAUCEDO CERVANTES, pregunta: O sea el 30% restante.- y el Presidente Municipal continúa diciendo: "Así es, lo está considerando con el valor del edificio va implícito en el proyecto, así es, realmente no tiene una erogación de parte de ellos, y los criterios para asignación de los locales, es lo que comentaba ahorita Linda, se le da prioridad, primero a la gente de Altamira, segundo que sean comerciantes establecidos, ¿sí?, la idea es de que para que funcione el mercado que sean asignados o vendidos los locales a personas económicamente activas, en este momento en cada uno de los rubros, que no sean evitar la especulación que no se le asigne o se le venda a alguien que va a iniciar o arrancar un negocio, si no que ya sean comerciantes plenamente establecidos, y preferentemente que sean de la localidad de aquí del Municipio". -----

--- El Síndico, NICOLAS MEJIA CASTILLO, dice: "Un comentario más, la autorización de la firma de este Convenio ¿Es solamente para este programa y para este proyecto?" y el Presidente le contesta es únicamente para este Convenio. -----

--- En uso de la voz la Décimo Primer Regidora, DORIS BELFORT, dice: "¿Cuando un Ayuntamiento suscribe Convenios de colaboración, la duración del Ayuntamiento, es para ese programa en específico? y el Secretario de Desarrollo Económico, contesta: "En este caso, está clarísimo, solo una vez.- La Décimo





Fortaleza de Tamaulipas

Primer Regidora, continua preguntando: "¿Solo una vez? y el Secretario de Desarrollo Económico, contesta: " Solo una vez ¿Por qué?, porque estamos hablando de que es un mercado municipal, el beneficiario es el Municipio, en otro tipo de programas se utiliza Asociaciones Civiles". - La Décimo Primer Regidora, responde: "Este programa ¿Se llama PROLOGYCA (Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto) verdad?, bueno también tienen otros temas que es para que la central de abastos tenga la logística y sea más rápida, entonces por eso yo veía eso, que raro que sea por una ocasión, o sea que para cuando chequen, cuando quieran poner por ejemplo, refrigeradores estos industriales, para cuando pongan mariscos, todo esto, es que yo no conozco muy bien del tema, este refrigeradores, no me acuerdo como se llaman, cuartos fríos, que son costos muy elevados, este programa también lo maneja, entonces, sí" y el Secretario de Desarrollo Económico, responde: "Entonces en este caso, sería al locatario, no al Municipio".- La Décimo Primer Regidora, dice: "Okey, ¡Muy bien! Lo maneja como tema, sin embargo no para el Municipio".- Nuevamente responde el Secretario de Desarrollo Económico: "No para el Municipio, para el Municipio son los \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.) para hacer la liberación completa".

-----  
--- Concluida la participación del Secretario de Desarrollo Económico, el Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: "Bien, ¿Alguna otra pregunta?, bueno, entonces una vez discutido, quedando el acuerdo de la siguiente manera: El Ayuntamiento de Altamira queda facultado a través de su Presidente y Síndico Segundo, para suscribir Convenios de colaboración con la Secretaría de Economía, a través del INADEM (Instituto Nacional del Emprendedor), para el Programa Federal según las reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014, exhibidas en el Diario Oficial de la Federación PROLOGYCA (Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto). Y creo que quedando claro, solicito si están ustedes de acuerdo, su aprobación para poder proceder a aprobar este punto, quienes estén por la afirmativa, favor de hacerlo de la manera acostumbrada".

-----  
- - - Una vez efectuado el proceso de votación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, dirigiéndose al Alcalde dice "Es aprobado por unanimidad el punto de acuerdo, Señor Presidente".

-----  
- - - SE EXTIENDE LA PRESENTE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN SU ARTICULO 68, FRACCIONES IV Y V, EN LA CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. LIC. PEDRO ZALET A ALONSO



**Altamira**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2016

Presidencia Municipal

Calle Quintero No. 100 Zona Centro Altamira, Tamaulipas C.P. 89600

Tel. (833) 260.6500/ altamira.gob.mx